

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Historia del Derecho
Titulación	Grado en Derecho
Curso	Primero
Carácter	Anual
Créditos ECTS	6
Departamento	Disciplinas Comunes
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesores	Prof. Dra. Alicia Duñaiturria Laguarda Prof. Dra. Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso

Datos del profesorado	
Profesor	Prof. Dra. Alicia Duñaiturria Laguarda.
Grupo	1º E3 (C y D)
e-mail	adunaiturria@der.upcomillas.es
Despacho	Sala de Profesores, 5ª Planta

Datos del profesorado	
Profesor	Prof. Dra. Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso
Grupo	1º E1, 1º E3 (A y B) y 1º E5
e-mail	bssgm@der.upcomillas.es
Despacho	ED-317

Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>La "Historia del Derecho Español" describe y analiza las distintas manifestaciones jurídicas que se han producido en el solar hispano desde los tiempos más remotos hasta nuestros días a través del estudio de las fuentes y de las instituciones. Esta asignatura pretende aportar al alumno que comienza el Grado en Derecho una mejor comprensión de nuestro actual modelo de Estado a través del conocimiento de nuestras instituciones históricas jurídicas, políticas y administrativas, ayudándole a entender lo que somos por lo que hemos sido. Esta perspectiva se centra, como es lógico, en España y su Historia en su sentido más amplio, pero no aparece desligada del contexto</p>	

europeo. Sin embargo, la “Historia del Derecho” no sólo constituye un instrumento eficaz para el conocimiento de nuestro importante acervo cultural, sino que también es una herramienta adecuada para la comprensión de otras realidades sociales y experiencias jurídicas muy distintas a la nuestra, aportando una visión flexible y dinámica del hecho jurídico que puede resultarle de gran utilidad en su futuro profesional.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS. COMUNICACIÓN ESCRITA.
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
IDENTIFICAR LAS FUENTES Y CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS Y CONCEPTUACIONES DEL DERECHO: El alumno conocerá los principales textos y documentos relacionados con la disciplina, así como las corrientes historiográficas más destacadas. CONOCER EL CONTEXTO HISTÓRICO EN EL QUE SE EJERCERÁ LA PROFESIÓN JURÍDICA: El alumno conocerá, desde una perspectiva jurídica, política y administrativa, la Historia no sólo de España sino también de Europa como contexto cultural en el que ejercerá su profesión. IDENTIFICAR EL PAPEL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMO INSTRUMENTO REGULADOR DE LAS RELACIONES SOCIALES: La Historia pone en contacto al alumno con diversas realidades jurídico-sociales, lo que le permitirá al finalizar el curso tener una visión dinámica del Derecho.
Profesionales (saber hacer)
INSTRUMENTO DE INICIACIÓN QUE CONFORMA UN ABECEDARIO JURÍDICO: El alumno comenzará a familiarizarse con el vocabulario propio de su futura profesión.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.
Tema 1: Consideraciones generales e introductorias a la Historia del Derecho español.
Concepto. Contenido. Metodología. Fuentes. Historiografía.
BLOQUE 2: SISTEMAS JURÍDICOS DE LA HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.
Tema 2: El legado jurídico del mundo antiguo.
Base consuetudinaria del Derecho de los Pueblos prerromanos. La Romanización de la Península Ibérica. La formación del Estado Visigodo.
Tema 3: Sistema Jurídico de los Reinos cristianos altomedievales.
La Europa Medieval: origen de la lucha Papado-Imperio. Formación de los Reinos cristianos

peninsulares (Reconquista y Repoblación). Pervivencia de *Liber Iudiciorum*. Localismo jurídico: el Derecho basado en la costumbre y en las decisiones judiciales. Textos de Derecho local: Cartas Pueblas y Fueros Municipales.

Tema 4: Sistema Jurídico de los Derechos históricos españoles.

La cultura del *Ius Commune* o Derecho Común en Europa: Derecho Romano-Justiniano, Derecho Canónico y Derecho Feudal Lombardo. Auge del Comercio y origen del Derecho mercantil. La formación de los Derechos territoriales en los reinos cristianos peninsulares: el origen de los “derechos históricos españoles”. De los reinos cristianos medievales a la Monarquía Española. Absolutismo frente a Pactismo. Textos de Derecho territorial y Recopilaciones. Reformismo borbónico: Los Decretos de Nueva Planta. Crisis del Antiguo Régimen.

Tema 5: Sistema Jurídico Constitucional.

Las revoluciones liberales. Constitucionalismo. Codificación. Crisis del modelo liberal: nuevas corrientes doctrinales y descodificación del Derecho.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

ESCUADERO, José Antonio. *Curso de Historia del Derecho: fuentes e instituciones político-administrativas*. Madrid, 2013 (4ª edición revisada).

GARCÍA-GALLO, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho Español* (2 vols). AGESA. Madrid, 1984 (10ª reimpresión de la 9ª edición).

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones Españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*. Alianza editorial. Madrid, 1998 (3ª reimpresión).

LALINDE ABADÍA, Jesús. *Iniciación histórica al Derecho Español*. Ariel. Barcelona, 1983.

PÉREZ-PRENDES, José Manuel. *Historia del Derecho Español: introducción, fuentes y materiales institucionales*. Universidad Complutense. Madrid, 1989.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Manual de Historia del Derecho Español*. Ed. Tecnos. Madrid, 2013 (21ª reimpresión de la 4ª edición).

Páginas web

Página web del Grupo de investigación HICOES (Historia Cultural e Institucional del Constitucionalismo en España y América): http://www.hicoes.org/enlaces_int.html

Otros materiales

BARRIOS, Feliciano; DOMINGUEZ, Juan Carlos; y MAQUEDA, Consuelo. *Textos de Historia del Derecho Español*. Universitas. Madrid, 2004.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

A lo largo del Curso académico, el alumno irá obteniendo distintos conocimientos acerca de la Historia del Derecho a través de las clases teóricas, en las cuales el profesor expondrá el programa de la asignatura, siguiendo principalmente el método denominado "Lección magistral", completándolo con el análisis de documentos histórico-jurídicos, tanto en soporte escrito como audiovisual, que den una visión más práctica a los contenidos teóricos.

El alumno desempeña un papel fundamental en estas clases, puesto que es continuamente invitado a participar en el desarrollo de las lecciones, dando lugar a un proceso dinámico de aprendizaje en el aula.

Metodología no presencial: Actividades

Además de un estudio autónomo y continuo y de la preparación de las actividades presenciales, el alumno a lo largo del curso deberá leer de forma progresiva un libro relacionado con la materia que le permita ampliar su perspectiva histórico-jurídica. Esta lectura se evaluará periódicamente mediante la realización de un test que evalúe la comprensión del texto a través de la plataforma Moodle en unos plazos previamente establecidos.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	50	50	100
Clase práctica	5	1	6
Trabajo individual: Lecturas	1	21	22
Evaluación continua: Palabras clave	4	8	12
Evaluación: examen	4	10	14
Revisión de examen	2	0	2
CRÉDITOS ECTS: 6	60 + 6	90	150 + 6

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Trabajo individual: Lectura de un libro	Capacidad de análisis y de síntesis. Dominio de competencias específicas	A lo largo del curso académico se realizarán, a través de la plataforma Moodle un total de cuatro (4) test que evalúen la comprensión de la lectura progresiva de un libro relevante para la materia propuesto por el Área atendiendo a los siguientes indicadores: - Comprensión de conceptos y razonamientos ajenos. - Capacidad para extraer la información más relevante del texto.	10 %
Evaluación: Palabras clave	Comunicación escrita Dominio de competencias específicas	A lo largo del curso académico se realizarán un total de dos (2) pruebas que se evaluarán atendiendo a los siguientes indicadores: - Capacidad para concretar las respuestas a las preguntas realizadas. - Capacidad para expresar correctamente y en pocas palabras sus conocimientos e ideas. - Empleo de un vocabulario jurídico básico.	5 %
Asistencia y participación activa	Capacidad de análisis y de síntesis Dominio de competencias específicas	A lo largo del curso el alumno deberá asistir y participar activamente en las clases lo que se valorará atendiendo a los siguientes indicadores: - Capacidad para relacionar las distintas partes del temario en sus intervenciones o trabajos. - Realización de las actividades propuestas para la evaluación continua.	5 %
EXAMEN FINAL	Capacidad de análisis y de síntesis Comunicación escrita Dominio de competencias específicas	El examen general de la materia se compone de dos ejercicios, cada uno de los cuales se celebrará al final de los dos cuatrimestres en los que se divide el curso. Cada ejercicio se compone de tres preguntas y un comentario de texto, valorado en hasta 7,5 puntos por el contenido y 0,5 por el desarrollo de la competencia "comunicación escrita". Este examen, como síntesis del aprendizaje adquirido a lo largo del curso, se evaluará atendiendo a los siguientes indicadores: - Comprensión y conocimiento de los contenidos de la	80 %

		asignatura. - Capacidad para seleccionar la información más relevante y relacionar sin dificultad las distintas partes del temario. - Capacidad para expresar sus conocimientos con claridad y estructuradamente. - Empleo correcto de las reglas gramáticas, ortográficas y sintácticas.	
--	--	--	--

Calificaciones

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

La asignatura "Historia del Derecho" se evaluará atendiendo a los las distintas actividades de evaluación descritas en el cuadro anterior, que se calificarán por cuatrimestre de la siguiente forma:

	EJERCICIO	Calificación por ejercicio	Peso porcentual
	Palabras clave" (1 por cuatrimestre)	Hasta 0,5 puntos	5 %
	Lecturas (2 test por cuatrimestre)	Hasta 1 punto (hasta 0,5 por test)	10 %
	Asistencia	Hasta 0,5 puntos	5 %
	Examen (1 ejercicio por cuatrimestre)	Hasta 8	80 %
Total		Hasta 10	100 %

ACLARACIONES:

- El examen constituye la síntesis del proceso del aprendizaje del alumno; por eso su peso porcentual en la evaluación es el más importante, si bien el conjunto de actividades de evaluación continua están orientadas a la adecuada preparación del mismo.
- Para sumar a la nota del examen las calificaciones correspondientes a la evaluación continua del cuatrimestre (es decir, Palabras clave, Lecturas y Asistencia) es necesario aprobar el ejercicio del examen correspondiente al mismo con una puntuación mínima de 4 sobre 8.
- El examen general de la materia se divide en dos ejercicios, cada uno de los cuales se celebrará al final de los dos

cuatrimestres en los que se divide el curso: uno en el periodo de evaluación comprendido entre los meses de Diciembre 2014-Enero 2015 y otro entre los meses de Abril-Mayo 2015.

- d) El primer ejercicio tiene carácter liberatorio, es decir, que si el alumno lo aprueba ya no tiene que volver a examinarse de la misma materia. En cambio, si lo suspende podrá recuperarlo dentro de la convocatoria ordinaria en el periodo de evaluación de Abril-Mayo 2015, junto con el segundo ejercicio. Es decir, en este caso el alumno deberá realizar dos ejercicios: uno por cada parcial. Además, en todo caso será necesario superar el primer parcial de la asignatura para poder aprobar el segundo parcial.
- e) Una vez se aprueben ambos ejercicios la nota final de la asignatura se obtendrá sumando las notas obtenidas en ambos parciales, según el cuadro incluido más arriba, y dividiéndola entre dos: por ejemplo, si un alumno ha obtenido la calificación de 6 sobre 10 en el primer parcial y la calificación de 8 sobre 10 en el segundo parcial, su nota final (14 / 2) será 7 sobre 10.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Si un alumno no supera la convocatoria ordinaria, tendrá la oportunidad de recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, que se celebrará en Junio 2015.

Si a un alumno le quedan pendientes AMBOS PARCIALES, hará un examen dividido en dos partes correspondientes cada una de ellas a cada parcial. Cada parte se compone de tres preguntas y un comentario de texto, valorado en hasta 9,5 puntos por el contenido y 0,5 por el desarrollo de la competencia comunicación escrita. Será necesario aprobar ambas partes con una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Si a un alumno únicamente le queda pendiente el SEGUNDO PARCIAL, se le guardará la nota aprobada del primer parcial y sólo tendrá que hacer un examen compuesto por tres preguntas y un comentario de texto, valorado en hasta 9,5 puntos por el contenido y 0,5 por el desarrollo de la competencia comunicación escrita. Es necesario aprobar el ejercicio con una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Las notas obtenidas en la EVALUACIÓN CONTINUA no se mantienen en la convocatoria extraordinaria.

3. ALUMNOS EN TERCERA CONVOCATORIA ADELANTADA.

Aquellos alumnos que, cumpliendo lo establecido en el art. 31.2 de las Normas Académicas de la Facultad, se presenten a la tercera convocatoria adelantada, tendrán que hacer un examen de todo el programa de la asignatura (primer y segundo parcial) y no se les guardará la nota obtenida en la evaluación continua durante el Curso inmediatamente anterior. El examen se compondrá de 4 preguntas (2 del primer parcial y 2 del segundo parcial) y un comentario de texto; valorando en hasta 9,5 puntos el contenido y en hasta 0,5 el desarrollo de la competencia comunicación escrita, siendo necesario aprobar con una puntuación mínima de 5 sobre 10.

4. ALUMNOS EN TERCERA Y CUARTA CONVOCATORIA

Al tratarse de una asignatura de primer curso, los alumnos en tercera convocatoria no están exentos de escolaridad y deberán realizar las mismas actividades de evaluación continua que el resto de alumnos matriculados (art. 5.6 de las Normas Académicas de la

Facultad).

5. ALUMNOS DE INTERCAMBIO

5.1. Alumnos salientes (*Outgoing students*) → Los alumnos de primero no pueden realizar intercambios por lo que no es necesario establecer reglas específicas para los alumnos de la Facultad que cursen la asignatura “Historia del Derecho”.

5.2. Alumnos entrante (*Incoming students*) → Respecto a los alumnos entrantes (*incoming students*) se les aplicará el mismo régimen que a los alumnos de Comillas, si bien se les permitirá matricularse únicamente de un semestre cuándo su intercambio tenga dicha duración.